



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 12 de Julio del 2000.

NUMERO 67

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE del terreno presunta propiedad Nacional denominado LA JOYA DE VALERIO, con superficie aproximado de 26-10-00 hectáreas, ubicado en el municipio de Tula, Tam.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- Gobierno Federal.-Secretaria de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE del precio Presunta Propiedad Nacional denominado LA JOYA DE VALERIO, ubicado en el Municipio de Tula Estado de Tamaulipas.

La dirección de Regularización de la Propiedad rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio Numero 141625 de fecha 28 DE MARZO DEL 2000 autorizó a la Representación Regional de Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con oficio Número 308 de fecha 22 DE MAYO DEL 2000, me ha autorizado para que con fundamento en lo dis -

puesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde Medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado LA JOYA DE VALERIO con una Superficie aproximada de 26-10-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de TULA, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: EN 280.00 METROS CON EJIDO PRESA DE RAMOS

AL SUR: EN 300.00 METROS CON EJIDO 5 DE MAYO

AL ESTE: EN 900.00 METROS CON EJIDO PRESA DE RAMOS Y SILVERIA R.

AL OSTE: EN 900.00 METROS CON EJIDO PRESA DE RAMOS.

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los Artículos 1º de la Ley Agraria y 108 del Reglamento De la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico, Oficial del Gobierno, del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local LA VOZ DE TULA, de Ciudad TULA, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con, el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 DIAS hábiles a partir de la Publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponerlo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho.

Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación, Regional de Noreste con domicilio, en: 8 BOULEVARD TAMAULIPAS No. 1940, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o, que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá coma, conformes con sus resultados.

Cd. Victoria, Estado de Tamaulipas, a 31 de Mayo del 2000.

ATENTAMENTE

El Coordinador de la Brigada de Deslinde, ING. HOLEGARIO GPE. CABALLERO CANTU.- Rubrica.

SUMARIO

TOMO CXXV 5 de Julio del 2000 NUM. 64

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE del, terreno de presunta propiedad nación, al denominado LA JOYA DE VALERIO, con superficie aproximada de 26-10-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tam. 1

AVISO DE DESLINDE del terreno de presunta propiedad nacional denominado JOYA DE VALERIO, con superficie aproximada de 6-87-50 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tam. 2

AVISO DE DESLINDE del terreno de presuma propiedad nacional denominado LOS TANQUES II, con superficie aproximada de 4-09-78 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tam. 2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

EDICTO al C. ALFREDO PADRÓN Y OTROS del poblado "VILLA JUÁREZ", Mpio. de El MANTE, Tam.- (2ª. Publicación)

- AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL -

AVISO DE DESLINDE del terreno presunta propiedad nacional denominado JOYA DE VALERIO, con superficie aproximada de 6-87-50 hectáreas, ubicado, en el Municipio de Tula, Tam.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- Gobierno Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE del Predio Presunta Propiedad Nacional denominado JOYA DE VALERIO, ubicado en el Municipio de TULA, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio Número 141626 de fecha 28 DE MARZO DEL 2000, autorizo a la Representación Regional de Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con Oficio Numero 3000 de fecha 22 DE MAYO DEL 2000, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde y Medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado JOYA DE VALERIO con una superficie aproximada de 6-87-50 hectáreas, ubicado en el Municipio de TULA, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CON EJIDO LA LAGUNA.

AL SUR: CON EJIDO 5 DE MAYO.

AL ESTE: CON PASCUAL Y FELIPE GARCIA R.

AL OESTE: CON ISAAC Y ROMUALDO GARCIA

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local LA VOZ DE TULA, de Ciudad TULA, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 DIAS hábiles a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho.

Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las Oficinas que ocupa la Representación Regional de Noreste con domicilio en: 8 BOULEVARD TAMAULIPAS No. 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o, que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Cd. Victoria, Estado de Tamaulipas, a 31 de mayo, del 2000.

ATENTAMENTE.

El Coordinador de la Brigada de Deslinde, ING. HOLEGARIO GPE. CABALLERO CANTU.- Rubrica.

AVISO DE DESLINDE del terreno, presunta propiedad nacional denominado LOS TANQUES II, con superficie aproximada de 4-09-78 hectáreas, ubicado en, el Municipio, de Tula, Tam.

Al margen un sello, que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- Gobierno Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE del Predio, Presunta Propiedad Nacional denominado LOS TANQUES II, ubicado en el Municipio de TULA, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio Numero 141624 de fecha 28 DE MARZO DEL 2000, autorizo a La Representación Regional de Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con Oficio Numero 303 de fecha 22 DE MAYO DEL 2000, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al Deslinde y Medición del predio, presuntamente, propiedad nacional denominado LOS TANQUES II con una superficie aproximada de 4-09-78 hectáreas, ubicado en el Municipio de TULA, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: 2,529.50 M. CON GUILLERMO.

GARCIA VELAZQUEZ.

AL SUR: 2,529.50 M. CON RAYMUNDO ZAPATA

GARCIA.

AL ESTE: 16.20 M. CON RAYMUNDO ZAPATA

GARCIA.

AL OESTE: 16.20 M. CON GUILLERMO, GARCIA

RODRIGUEZ.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos, 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información Local LA VOZ DE TULA, de Ciudad TULA, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con, el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 DIAS hábiles a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho.

Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las Oficinas, que ocupa la Representación Regional de Noreste con domicilio en: 8 BOULEVARD TAMAULIPAS No. 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo, señalado, o, que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como, conformes con sus resultados

Cd. Victoria, Estado de Tamaulipas, a 22 de mayo del 2000.

ATENTAMENTE.

EL Coordinador de la Brigada de Deslinde, ING. HOLEGARIO GPE. CABALLERO CANTU.- Rubrica.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno Federal.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 30.

ALFREDO PADRON GOVEA, FERNANDO RESENDIZ ESPINOZA, MAPIA MAGDALENA RESENDIZ GONZALEZ, EUGENIO CASTRO MOLINA, EUFEMIA MAYORGA ENRIQUEZ Y ROSA ELVA CASTILLO PADRON.

En cumplimiento al auto dictado el ocho de mayo del año dos mil, dentro de los autos del Juicio, Agrario 484/99 promovido por Melitón Castillo Izaguirre y Otros, del Poblado VILLA JUAREZ, Municipio del Mante, Tamaulipas, contra de ALFREDO PADRON GOVEA, FERNANDO RESENDIZ ESPINOZA, MARIA MAGDALENA RESENDIZ GONZALEZ, EUGENIO CASTRO MOLINA, EUFEMIA MAYORGA ENRIQUEZ Y ROSA ELVA CASTILLO PADRON, a quienes reclaman la nulidad de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha veintiuno de febrero, de mil novecientos noventa y dos, relativa al Poblado VILLA JUAREZ, Municipio de Mante, Tamaulipas, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordeno notificar y emplazar las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la Audiencia que tendrán verificativo A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Numero 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles, que la Audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en e Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado, de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal Asimismo, que deberán señalar domicilio, en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones percibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de mayo del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rubrica.

Julio 11 y 12.- 2 y 2.

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año en curso dictado en el Expediente Numero 00647/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., representado por el señor Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez en su carácter de Apoderado Jurídico en contra del señor LUIS JORGE MALDONADO CHAPA, ordeno sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble, consistente en:

-Terreno y construcción ubicado en calle Ruiz Cortines sin numero entre Padre Mier y Carretera a Matamoros, Zona Centro, de San Fernando, Tamaulipas, compuesto de 459.16 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.25 metros con propiedad del señor Antonio Treviño; AL SUR en 39.40 metros con propiedad del señor Guadalupe Delgado; AL ESTE en 14.00 metros con Avenida Ruiz Cortines y AL OESTE en 12.00 metros con propiedad del señor Manuel Bertrán, con los siguientes datos de registro: Sección I, Numero 62339, Legajo 1247, de fecha 29 de octubre de 1981, a nombre del demandado LUIS JORGE MALDONADO CHAPA.

Valor Parcial del inmueble \$ 782,500.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en otra Ciudad, Oficina Fiscal del Estado y Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Fernando, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado, de deposito respectivo, sin cuyo requisito, no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio, del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rubricas.

2262.- Julio 4, 6 y 12.- 3 y 3.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto del cuatro de mayo del dos mil, dictado en el Expediente número 607/97, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Roberto M. Castruita Navarro, en su carácter de Apoderado de Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de BLANCA ESTHELA HERNÁNDEZ SAAVEDRA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado En calle Libertad No. 22, entre Progreso y Patriotismo (lote 12, manzana I), Conjunto Habitacional de Interés Social, Ciudad Industrial (Fuentes del Valle) del Plano Oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tam.; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 metros, con Av. Libertad; al Sur, en 8.00 metros, con lote 63, al Oriente, en 12.00 metros, con lote 13; al Poniente, en 12.00 metros ' con lote 11; con una superficie de 96.00 M2, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad del Estado con los siguientes datos; Sección I, No. 49,299, Legajo 986, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 11 de junio de 1992, y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$ 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL PESOS 100/100 M. N.).

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que corresponde al avalúo rendido por los peritos nombrados sobre el bien inmueble descrito, señalándose las diez horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año dos mil, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., 16 de mayo del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rubrica.

2269.-Julio 5 y 12.-2 v2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. JERONIMA HERNANDEZ BERNAL.
P R E S E N T E .

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de mayo del año dos mil, se

radicó el Expediente bajo el numero 159/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE AQUILEO RAMIREZ TORRES, en contra de JERONIMA HERNANDEZ BERNAL, y toda vez que dicho actor manifestó ignorar su domicilio actual, se ordeno se le emplazara por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y en los estrados de este Juzgado, comunicándole a dicho demandado que quedan a su disposición copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, misma que deberá presentar ante este Juzgado dentro del termino de (60) sesenta días, contados a partir de la ultima publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviera conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se ordenara emplazar al demandado en el domicilio ya conocido.

Es dado, en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil. Doy fe.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rubricas.

2282.- Julio 6, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C.
GRISELDA GONZALEZ CARDENAS.-

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha treinta de mayo del presente año, ordeno se notificara a USTED, como acreedor diverso, para que dentro del termino de SESENTA DIAS contados a partir de la ultima publicación, intervenga en el remate y nombre perito valuador si a sus intereses conviniere - Esto dentro del Expediente numero 342/998, relativo al Juicio Hipotecario que tiene promovido Juan Casanova López, en contra de YOLANDA NOLASCO DE OVIEDO Y JOSE ALFREDO OVIEDO SOLIS y toda vez que se desconoce su domicilio, se le notifica a esta mediante Edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., junio 2 del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2283.- Julio o, 11 y 12.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**C. MARIBEL ORTIZ CERON.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 299/21000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la Patria Potestad, promovido por Oscar Rosendo Herrera Salazar, en contra de MARIBEL ORTIZ CERON se le ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijara además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del termino de sesenta días, contados a partir de la ultima publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones a que reclama del demandado son: A).-La pérdida de la patria potestad, respecto de nuestro hijo menor de edad, EROS GABRIEL HERRERA SALAZAR. B).-Pérdida de guarda y custodia de mi menor hijo EROS GABRIEL HERRERA SALAZAR. C).-La Perdida del derecho a verlo y visitar a mi menor hijo. Es dado en la Secretaría del Juzgado a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rubrica.

2284.-Julio 6, 11 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**MARIA DEL SOCORRO VAQUERA MACIEL.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 15 de junio del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente numero 611/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que promueve en contra de usted el señor JOSUE DANIEL REYES HERNANDEZ, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del termino de sesenta días contados a partir de la ultima publicación produzca su contestación si a sus intereses conviniere, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de junio del año 2000.- El C. Srio. de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

2285.- Julio 6, 11 y 12.- 3v3.

INDUSTRIAS T K DE MEXICO, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

En los términos de lo dispuesto en los artículos 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Artículos Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto. y Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de INDUSTRIAS T K DE MEXICO, S. A. DE C. V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el 21 de julio del 2000, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Otorgamiento de poder especial y limitado para actos de dominio en favor de SHOUMEI CHANG TSENG, JORGE A. GARCIA ADAME, MARIO PERERA RIVEROLL Y LUIS UNIKEL FERNANDEZ, para que cualquiera de ellos transmita en favor de cualquier tercer persona, el inmueble de la sociedad en donde llevaba a cabo sus operaciones incluyendo a las construcciones del mismo, ubicado en la Calle Norte 7 y Lauro Villar, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.
- 2.- Designación de los Delegados especiales de esta Asamblea.

Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá a solicitud de las personas inscritas como titulares; de las acciones en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderado mediante simple carta poder suscrita ante dos testigos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los informes del Consejo de Administración, del Comisario y demás documentación relativa a la sociedad, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la misma, a partir de la publicación de esta convocatoria.

Matamoros, Tamaulipas, a 12 de julio del 2000.

Por. Shoumei Chang Tseng

Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

2314.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS.
Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristan, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO DUEÑAS RAMIREZ, quien falleció el día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en esta ciudad. Sucesión denunciada por la C. Marta Agripina Alva viuda de Dueñas. Expediente registrado bajo el No. 516/2000, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del termino de quince días, contados a partir de la ultima publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rubrica.

2315.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de junio del presente año, ordeno la radicación del Expediente Civil Numero 64/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOEL BECERRA BALDERAS, promovido por José Angel Becerra Puente.

Así mismo, ordeno la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en, los periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas dando a conocer por estos medios la radicación de la presente Intestamentaria para los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado a efecto de hacerlos valer, dentro del termino legal de QUINCE DIAS siguientes, a la publicación de Edictos.

La Sria. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA B. REYES VANZZINI.-Rubrica.

2310.- Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. J. Demente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordeno radicar por auto dictado el 14 catorce de junio del 2000, bajo el numero 593/2000, el Expediente relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ROMAN VILLALOBOS RAMIREZ, quien falleció el 20 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por denuncia de la C. Maria del Refugio Ibarra Villalobos, se ordeno dar vista al C. Agente del Ministerio Publico Adscrito y convocar a las personas que se crean con derecho a la Sucesión por medio de Edictos que deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, para que dentro del termino de quince días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a deducirlo de acuerdo con la Ley.

Para los fines Indicados, se expide el presente Edicto en Tampico Tamaulipas a los veintiún días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. DEMENTE REYES BORJAS-La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rubricas.

2317.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de junio del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente No. 630/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE JESUS MANUEL LOPEZ CEDENO, denunciado por José Alfonso López Aguilera, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del termino de quince días, contados a partir de la ultima publicación.

Se designo al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de junio del año 2000 El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rubrica.

2318.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Demente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el numero de Expediente 422/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de FELIPE HERNANDEZ URBINA, quien falleció el día 21 veintiuno de noviembre de 1999 en esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, ordeno publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que dentro del termino de quince días, contados a partir de la ultima publicación del Edicto aludido, comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rubrica.

2319.-julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de primera instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

El titular de este Juzgado Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito inicial en el Estado, ordeno la radicación del Expediente numero 239/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO DE LA GARZA VILLARREAL, quien falleció el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su ultimo domicilio en calle Chamizal 103 Colonia Barrera, de esta ciudad de Miguel Alemán, Tam., promovido por Maria de Jesús Cantu Chapa.

Y por este Edicto que se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del termino de quince días contados a partir de la ultima publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de junio del 2000.-El C. Srio. de Acuerdos, LIC, RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rubrica.

2320.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veinte de junio del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del juzgado, ordeno la radicación del Expediente numero 665/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER GARCIA ALANIS, denunciado por Ana Rosa García Chapa y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del termino de quince días contados a partir de la ultima publicación.

Se designo a la denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio del año 2000.-El G. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rubrica.

2321.-Julio 12-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. J. Demente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordeno radicar por auto dictado el 6 de junio del 2000 bajo el numero 424/2000, el Expediente relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores JOSE LUCAS ARRIAGA VARGAS y MERCEDES MORENO MARQUEZ, quienes fallecieron los días 13 de noviembre del año 1987 y 22 de septiembre de 1994 respectivamente, por denuncia, del C. Lozano Arriaga Moreno, se ordeno dar vista al C. Agente del Ministerio Publico adscrito y convocar a las personas que se crean con derecho a la Sucesión por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, para que dentro del termino de quince días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a deducirlo de acuerdo con la Ley.

Para los fines indicados, se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los catorce días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. DEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos Int., LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rubricas.

2322-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil, el Expediente No. 32M000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO DE LA O PINEDA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicara por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación de esta Cd., a fin de que se presenten a deducirlo dentro del termino de quince días, contados desde la fecha de la ultima publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 2o de junio del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rubrica.

2323.-julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de primera Instancia Civil, del primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tam., mediante proveído de fecha veintidós de mayo del presente año, dentro del Expediente numero 338/2000 relativo al juicio Sucesorio Intestamentario , a bienes de RAMONA PIZANA ALVAREZ, promovido por Sonia Guadalupe Rodríguez Pizaña, ordeno convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio, de este Edicto que se publicara por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el termino de quince días a partir de la ultima publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil. Doy fe.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rubrica.

2324.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial .

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCARA HEREDEROS Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radico el Expediente Numero 454/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes, de JUAN GALVAN RENDON Y FELIPA MENDEZ VIUDA DE GALVAN.- Por denuncia de Andrés de la Rosa Baeza, en su carácter de Apoderado de Faustino Galván Méndez, Julián y Bertha de apellidos Méndez Galván. Ordeno publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta localidad convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del termino de 15 DIAS contados a partir de la publicación del ultimo Edicto.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los doce días del mes de junio del año 2000 dos mil -DOY FE.

La Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rubrica.

2325-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero, de Primera Instancia, de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radico el Expediente numero 515/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS CASTAÑEDA ALTAMIRANO.- Por denuncia de Marco Antonio Castañeda Longoria Ordeno publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del termino de 15 DIAS contados a partir de la publicación del ultimo Edicto.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veinte días del mes de junio del año 2000 dos mil. Doy Fe.

La C. Secretaria Interina, LIC- ROSA BADILLO, HERNANDEZ.-Rubrica.

2326.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero., Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radico el Expediente Numero 539/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARIA ELENA CRUZ VIDAL.- Por denuncia de Evaristo Cruz Vidal, se ordeno publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta localidad, convocándose a los que se considerara con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del termino de 15 QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Ultimo Edicto.

Es dado el presente a los 23 veintitrés días del año 2000 dos mil.-DOY FE.

Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA.-Rubrica.- LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCIA.-Rubrica.

2327.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el numero de Expediente 747/2000, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HILARIO CASADOS REYES, se ordeno publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del termino de QUINCE DIAS contados a partir de la ultima publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos. Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de junio, del año dos mil.-DOY FE.

C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. DEMENTE REYES BORJAS.-Rubrica.- C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rubrica.

2328.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de junio del año dos mil, radico bajo numero de Expediente 405/2000, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO GAYTAN MARTINEZ, por denuncia de la C. Clementina Castro Lara, y ordeno publicar Edictos por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de quince días, contados desde la fecha de la publicación del ultimo Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación a. seis de junio del 2000 dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rubrica.

2329.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil, ordeno radicación del Expediente Numero 835/2000, relativo, al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ASCENCION MEDRANO RANGEL, promovido por las CC. Ernestina López Salas Viuda de Medrano y Ma. de la Luz Medrano, López, y publicación de un Edicto, por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho, a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del termino de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la publicación del ultimo periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de junio del año 2000.

Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rubrica.

2330.-Julio 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo el Expediente No. 540/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO URIBE ECHAZARRETA, y se ordeno la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del termino de quince días, contados a partir de la ultima publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los veintiún días de junio del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rubrica.

2331.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-**

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radico el Expediente numero 403/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA CASTILLO VELAZQUEZ.- Por denuncia de Gabriel Tapia Castillo. Ordeno publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta localidad convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten, a deducirlo dentro del termino de 15 DIAS contados a partir de la publicación del ultimo Edicto.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del año 2000 dos mil. DOY FE.

La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rubrica.

2332.-Julio 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO HEREDEROS:**

El ciudadano licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veintiséis de junio del año en

curso, ordeno la radicación del Expediente Numero 470/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMENEGILDA LOPEZ DIAZ DE HINOJOSA, denunciado por Ismael Hinojosa Ibarra.

Por este Edicto que se publicara UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del termino de QUINCE DIAS, contados a partir de la ultima publicación, haciendo de su conocimiento que se designo como Interventor del presente Sucesorio A denunciante.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de Junio del 2000.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Rubrica.

2333.-Julio 12.-1v.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.-**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Octavo Distrito Judicial de Primera Instancia de lo Civil, del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por acuerdo de fecha diecinueve (19) de junio del año en curso, dictado en el Expediente 624/95, relativo al Interdicto para retener la posesión promovido por el C. José Enríquez Amaya, en contra del INGENIO EL MANTE, S. A. IDE C. V., ordeno sacar a publicación subasta el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio.

-Bien inmueble consiste en los derechos de posesión que tiene el ejecutado sobre el inmueble descrito como Departamento o, del antiguo Hospital de la Colonia Obrera, Numero Uno, de esta Ciudad Mante, Tamaulipas, con una superficie de 353.89 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.80 metros lineales, con privada sin nombre; AL SUR, en 19.81 metros lineales, con privada sin nombre; AL PONIENTE, en 16.35 metros lineales, con Ricardo Leal; AL ORIENTE, en 18.00 metros con Campo Rojo, calle sin nombre; AL PONIENTE, en 16.35 metros lineales, con Departamento 8.

Y por el presente Edicto que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Tiempo que se edita en esta Ciudad, se convoca a postores interesados en presente Remate, para. que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado de la cantidad de: \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/ 100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble, teniendo verificativo la Diligencia EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE

MINUTOS DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado.

Cd. Mante, Tam., a junio 27 del 2001

Secretario de Acuerdos interino, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rubrica.

2334.-Julio 12 y 19.-2 v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.-

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por acuerdo de fecha diecinueve (19) de junio del año en curso, dictado en el Expediente 628/95, relativo al Interdicto para retener la Posesión, promovido por el C. Eugenio Fernando Ambriz García, en contra del INGENIO EL MANTE, S. A. DE C. V., ordeno sacar a publica subasta el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio:

-Consistente en los derechos de Posesión que tiene el ejecutado sobre el inmueble descrito como Casa Numero 10, de la Colonia Obrera Numero I, de esta Ciudad Mante, Tamaulipas, con una superficie de 1498.79 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.20 metros lineales, con calle sin nombre; AL SUR en 36.00 metros lineales, con terreno baldío; AL ORIENTE en 40.00 metros lineales con Gregorio Robledo Ferretiz y Rita Treviño y AL PONIENTE en 38.57 metros lineales, con terreno baldío.

Y por el presente Edicto que se publicara por DOS VECES de siete en, siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Tiempo que se edita en esta Ciudad, se convoca a postores interesados en el presente Remate, para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado de 13 cantidad de: \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho Inmueble, teniendo verificativo la Diligencia EL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado.

Cd. Mante, Tam., a junio 27 del 2000.

Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rubrica.

2335.-Julio 12 y 19.-2v1.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. GERARDO RICARDO SEGURA COBOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E .

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este juzgado a su cargo bajo el Expediente No. 662/2000, el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. DULCE MARIA DELGADO DEL ANGEL, en contra del C. GERARDO RICARDO SEGURA COBOS, Por los siguientes conceptos: A). La disolución del vinculo matrimonial que nos une por cuanto hace al matrimonio de la suscrita DULCE MARIA DELGADO DEL ANGEL, con el demandado señor GERARDO RICARDO SEGURA COBOS, por la causal prevista en el articulo 249 fracción XVIII del Codigo Civil vigente en el Estado. B).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Toda vez que la parte actora en este Juicio manifestó ignorar el domicilio del demandado, se ordeno emplazarle por medio de Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en EL Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y se fijaran además en los Estrados del Juzgado, haciéndose de el conocimiento del demandado que deberá de presentar su contestación dentro del termino de (60) sesenta días contados a partir de la ultima publicación de Edicto aludido, quedando a su disposición y en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado correspondiente.

El anterior Edicto se expide con lo ordenado y fundado en el auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. DEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rubricas.

2336.-Julio 12, 13 y 18.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JESUS RODRIGUEZ GARDUNO.
DOMICILIO DESONOCIDO.-

Por auto de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico el Expediente Numero 1195/979 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad promovido por Carmen Salvador Viuda de Peña en contra de JESUS RODRIGUEZ GARDUÑO.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, en esta Ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el termino de SESENTA DIAS a partir de la ultima publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y, quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 01 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rubrica.

2337.-Julio 12, 13 y 18.-3v1.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JESUS HORACIO GOMEZ CARRILLO Y
RICARDO GOMEZ CARRILLO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.-

Por auto de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico el Expediente Numero 1196/999 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad promovido por Guadalupe Gómez Garrido Vda. de Cavazos, en contra de JESUS HORACIO GOMEZ CARRILLO Y RICARDO GOMEZ CARRILLO.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, en esta Ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene al termino de SESENTA DIAS a partir de la ultima publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 01 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rubrica.

2338.-Julio 12, 13 y 18.-3v1.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado, Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha 31 de mayo del año dos mil, dictado en el Expediente 507/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Fortunata Santos del Ángel en contra de ALBERICO MARTINEZ CENOBIO, se procede llevara cabo el emplazamiento a la persona antes citada en cumplimiento al auto que a continuación se transcribe:

Tampico, Tamaulipas, a treinta y uno de mayo del año dos mil.

Téngase por presentada a la C. Fortunata Santos del Ángel, con su escrito, de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en contra del C. ALBERICO MARTINEZ CENOBIO.- Fundándose para ello en los

hechos y consideraciones legales que invoca.- Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda.- Fórmese, expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples, debidamente requisitadas por la Secretaria del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada. Y toda vez que la parte actora manifiesta que ignora el domicilio que tiene el demandado, emplácese al C. ALBERICO MARTINEZ CENOBIO, por medio de Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y del Diario de Tampico, por TRES VECES consecutivas; así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber al demandado C. ALBERICO MARTINEZ CENOBIO, que deberá presentar su contestación, dentro del termino de SESENTA DIAS, a partir de la fecha de la ultima publicación.- Aperciéndole a la parte actora C. Fortunata Santos del Ángel. de que si este Tribunal por cualquier medio tuviera conocimiento del domicilio del demandado o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandara practicar en el domicilio respectivo.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Publico Adscrito al Juzgado, para que manifieste lo que a su representación social compete. Se tiene como asesores jurídicos a los C. Licenciados Antonio de la Rosa Becerra y Carlos A. de la Rosa Courrech, y por autorizadas las demás personas que menciona con las facultades que les confiere. Y por señalado para oír y recibir notificaciones el que indica. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- NOTIFIQUESE.- Así y con fundamento en los Artículos 2, 4, 41, 52, 53, 66, 67-VI, 68, 98, 103, 247, 248, 250, 462, 463, 465; 557, 558, 559 y relativos del Código, de Procedimientos civiles, 249 VII, 259-II del código Civil en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Septima de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Galván Cruz, que Autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.- Lo anterior para que tenga conocimiento el demandado de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerle saber además de que puede ocurrir al Juzgado para que recoja las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición, en la Secretaria del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 06 de junio del año dos mil.

C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-Rubrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rubrica.

2339.-Julio 12, 13 y 18.- 3 v1.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A LA C. ARACELI DE LA ROSA GONZALEZ.

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de junio del dos mil, ordeno la radicación del Expediente numero 516/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por BENITO SANCHEZ BOLAÑOS, en contra de usted, así como la publicación de un Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación de esta ciudad., así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la ultima publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentra a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Cd. Reynosa, Tam., a o de junio del 2000.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rubrica.

2340.-Julio 12, 13 y 18.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JOSE ALBERTO REYES SALAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de junio del. dos mil, radicó el Expediente número 577/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA AURORA MENDEZ SILVA, en contra de JOSE ALBERTO REYES SALAS, ordenándose se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de, los de mayor circulación en la ciudad por tres veces consecutivas y se fijara además en la puerta del Juzgado, comunicándosele que deberá presentar su contestación dentro del termino de sesenta días, a partir de la fecha de la ultima publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria del juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., junio 27 del 2000.-El C. Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA. Rubrica.

2341.-Julio 12, 13 y 18. -3v1.
